



En el pueblo de Lomella a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y tres Reunidos en esta casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Don Fernando se declaró esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Junta del canal de la Infante en la que manifiesta en conformidad con la petición de esta Corporación sobre la subsistencia de la virgata del Franja en la calle de la Iglesia en donde se ha subsistencia por parte del Ayuntamiento de 75 pesetas, acordándose se satisfagan del capítulo de imprentas.

Acordose en mismo satisfacer los siguientes libranzientos.

Al secretario 56⁶ pesetas por su sueldo de comisiones a la capital durante el trimestre.

Al mismo 60 pesetas por cuatro días de permanencia como Comisionado a Villafraña en el acto del tasto.

A la sociedad "Ateneo Intermunicipal" de este pueblo

125 puestas por cinco meses de subvención a se-
gun de veinte y cinco puestas mensuales

A magin Bartalla 36 puestas por su cuenta de
petroleo durante los meses de Julio Agosto Setiem-
bre y Octubre

A Doufa Ninals 56'25 puestas por gallina prestada
a los potros enfermos Joaquina Francis y Bernat
do Bruguera

A Pedro Company 18'60 puestas por su cuenta
de carne a los potros arriba expresados

Se acuerda gratificar al secretario con 150 puestas y
el Alguacil con 75 puestas con motivo de las fiestas de Na-
vidad

Acordose en unanime aprobar los siguientes li-
tramientos del presupuesto adicional y con los
siguientes. A Liberate Torres 88 puestas por efectos
bintados. A D. Joaquin Niviera 120 puestas por el
cemento de habas. Alguacil casa secretario 110 puestas y 15
por el huerto casa Comisario y 65'366 corral del partido
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la
sesion firmando la presente de que certifico.

José Jemanez

Pablo Maneja

Antonio Recort

Sebastian Monserrat

Manon Gelabert